



2026/90270

7.4.2026

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2024/1358 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, sobre la creación del sistema «Eurodac» para la comparación de datos biométricos a efectos de la aplicación efectiva de los Reglamentos (UE) 2024/1351 y (UE) 2024/1350 del Parlamento Europeo y del Consejo y de la Directiva 2001/55/CE del Consejo y de la identificación de nacionales de terceros países y apátridas en situación irregular, y sobre las solicitudes de comparación con los datos de Eurodac presentadas por los servicios de seguridad de los Estados miembros y Europol a efectos de aplicación de la ley, por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2018/1240 y (UE) 2019/818 del Parlamento Europeo y del Consejo y se deroga el Reglamento (UE) n.º 603/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo

(Diario Oficial de la Unión Europea L, 2024/1358, de 22 de mayo de 2024)

En la página 39, artículo 26, apartado 2, letra g):

donde dice: «g) Estado miembro de origen, lugar y fecha de la solicitud de protección internacional;»,

debe decir: «g) Estado miembro de origen, lugar y fecha de registro como beneficiario de protección temporal;».